

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN	Código: FO-M9-P2-02
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página 1 de 7

Fecha:	16	De	Junio	De	2026
---------------	----	-----------	-------	-----------	------

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO			
CONTRATO	X	CONVENIO	
Contrato número:	1.350.19.13-0492	de	10 de Enero del 2026
Disponibilidad y Registro presupuestal: CDP No 5500006846 del 06.01.2026 ITEM 4 RPC No. 5600100854 del 15 de Enero del 2026 Apropiación Presupuestal 1131-121000-2320202008-4345017040170000-PI43-102385/1/1/01/14			
Línea Estratégica Territorial: 4 ☐ Valle territorio de Vida Programa: 45 Un Gobierno Más Moderno y Transparente Subprograma: 4501704 Gobierno al Alcance de Todos Meta de Resultado: MR45017 ALCANZAR 85,4 PUNTOS EN EL ÍNDICE DE DESEMPEÑO INSTITUCIONAL DURANTE EL PERIODO DE GOBIERNO.			
Objetivo Específico: • Fortalecer la planificación de los procesos misionales de la secretaria de vivienda y hábitat del departamento del valle del cauca. • Aumentar la capacidad de gestión institucional en la secretaría de vivienda y hábitat del departamento del Valle del Cauca.			
Objeto del contrato: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA REALIZAR EL APOYO AL PROYECTO FORTALECIMIENTO A LA PLANEACIÓN INSTITUCIONAL DE LA SECRETARÍA DE VIVIENDA Y HÁBITAT DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA.			
SUPERVISOR(A):	CAMILA ARAUJO ALONSO SUBDIRECTORA TÉCNICA DE APOYO A LA GESTIÓN SECRETARÍA DE VIVIENDA Y HÁBITAT Teléfono: 6200000 EXT. 2501		
Contratista:	YUSETH ANDREY PRIMERO RUIZ CONTRATISTA SECRETARIA DE VIVIENDA Y HÁBITAT Teléfono: 3024515826 Cédula de Ciudadanía No: 1.007.372.171 de ZARZAL		

OBJETIVO DEL INFORME
Este Informe tiene como objetivo dejar constancia del cumplimiento del cronograma de actividades y plan de trabajo presentado en Junio de 2026 por lo que se concluye que, las obligaciones contractuales durante Junio de 2026 fueron cumplidas a cabalidad y recibidas a entera satisfacción por el departamento del Valle del Cauca y Secretaría de Vivienda y Hábitat.

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES, ACTIVIDADES U OBLIGACIONES ESPECÍFICAS CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN	Código: FO-M9-P2-02
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página 2 de 7

Especificaciones, Actividades u Obligaciones Específicas Contractuales	1. Brindar soporte técnico básico a los equipos de cómputo, periféricos y herramientas informáticas de la dependencia, apoyando la atención de incidencias y requerimientos tecnológicos. 2. Apoyar la administración, organización y respaldo de la información digital, garantizando el correcto almacenamiento y disponibilidad de archivos y documentos. 3. Apoyar la actualización y control de inventarios tecnológicos, así como la verificación del estado y funcionamiento de los equipos asignados. 4. Realizar el cargue de los informes de gestión a la plataforma SECOP II de cada cuota presentada debidamente firmada por el contratista. 5. Apoyar en la revisión, ajuste y/o socialización del proceso M3P5, en el marco de la implementación de MIPG: caracterización del proceso, procedimientos, indicadores, listas de chequeo, formatos, normograma, mapas de riesgos (del proceso y de corrupción), planes de mejoramiento derivados de auditorías tanto internas como externas y asistir, participar en los talleres y demás convocatorias a los que sea llamado, cumpliendo los acuerdos y tareas que en ellos se determinen. 6. Las demás que determine el contratante de conformidad con el objeto contractual.	
Porcentaje de Cumplimiento	Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales de acuerdo con lo programado en el plan de trabajo del mes de Junio de 2026	100%
	Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales en lo transcurrido en la vigencia del contrato de conformidad con lo acordado en el mismo.	100.00%
Otras consideraciones	Sin novedad.	

Sugerencias		
Sugerencia	Fecha de entrega	Responsable
Sin novedad		

Prórroga, suspensiones o adiciones		
Fecha suspensión, prórroga o adición	Fecha de reinicio	Responsable

SEGUIMIENTO TÉCNICO O DE EJECUCIÓN

El Contratista desarrollo el objeto del contrato de acuerdo con los instructivos, métodos, procedimientos y guías establecidas.

Se deja constancia del recibo a satisfacción de todas las actividades programadas para el mes de Junio de 2026.

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN	Código: FO-M9-P2-02
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página 3 de 7

1. Brindar soporte técnico básico a los equipos de cómputo, periféricos y herramientas informáticas de la dependencia, apoyando la atención de incidencias y requerimientos tecnológicos.

Actividades:

- Brindó apoyo a Markgero López en el registro del requerimiento en la plataforma HelpPeople (MATI) para solicitar apoyo técnico por parte del área de TIC, para la desinstalación del antivirus ESET instalado en el equipo asignado al Secretario de Vivienda y Hábitat, con el fin de atender los requerimientos técnicos correspondientes, el día 02 de junio de 2026.
- Brindó apoyo a Markgero López en el registro del requerimiento en la plataforma HelpPeople (MATI) para solicitar apoyo técnico por parte del área de TIC, para la revisión y concepto sobre estado de escáneres KODAK y FUJITSU asignados a Sandra Zea y Alba Cipagauta respectivamente, con el fin de atender los requerimientos técnicos correspondientes, el día 02 de junio de 2026.

2. Apoyar la administración, organización y respaldo de la información digital, garantizando el correcto almacenamiento y disponibilidad de archivos y documentos.

Actividades:

Actividad no programada.

3. Apoyar la actualización y control de inventarios tecnológicos, así como la verificación del estado y funcionamiento de los equipos asignados.

Actividades:

Brindó apoyo en la actualización y control de los inventarios tecnológicos, así como en la verificación del estado y funcionamiento de los equipos asignados, entre ellos monitores, CPU, mouse, teclados e impresoras, los días 29 de mayo y 02 de junio de 2026.

4. Realizar el cargue de los informes de gestión a la plataforma SECOP II de cada cuota presentada debidamente firmada por el contratista

Actividades:

Realizó la revisión de documentos para la validación de cuentas de cobro de los contratistas de la Secretaría de Vivienda y Hábitat (SVH) en la plataforma SECOP II, con base en la lista de chequeo asignada, verificando el cumplimiento de los requisitos establecidos, los días 15 y 30 de mayo y 02 y 04 de junio de 2026.

5. Apoyar en la revisión, ajuste y/o socialización del proceso M3P5, en el marco de la implementación de MIPG: caracterización del proceso, procedimientos, indicadores, listas de chequeo, formatos, normograma, mapas de riesgos (del proceso y de corrupción), planes de mejoramiento derivados de auditorías tanto internas como externas y asistir, participar en los talleres y demás convocatorias a los que sea llamado, cumpliendo los acuerdos y tareas que en ellos se

**INFORME DE SEGUIMIENTO DE
SUPERVISIÓN**

determinen.

Actividades:

Participó en la reunion virtual del proceso M3P5 en el marco de la implementacion MIPG, tema: Socialización Última Cuota – SICONVI - convocada por la Subdirección Técnica de Apoyo a la Gestion, el día 03 de junio de 2026.

6. Las demás que determine el contratante de conformidad con el objeto contractual.

Actividades:

- Asistió al espacio de seguimiento y articulación convocado por el Secretario, en el cual participaron las diferentes áreas de la Secretaría de Vivienda y Hábitat, con el propósito de fortalecer el trabajo en equipo, realizar seguimiento a los procesos en ejecución y avanzar en el cumplimiento de las metas institucionales en beneficio de la comunidad, el día 13 de mayo de 2026.
- Apoyó las actividades de foliado y archivo del Contrato Convenio Interadministrativo No. 1.350.18.02-13819, contribuyendo a la organización y gestión documental de los expedientes contractuales de la dependencia apoyando a Alba Cipagauta, el día 15 de mayo de 2026.
- Apoyó las actividades de foliado y numeración del Contrato Convenio Interadministrativo No. 1.350.18.02-16562, con el acompañamiento de Sandra Zea, contribuyendo a la organización y adecuado control documental de los expedientes contractuales de la dependencia. Esta actividad se desarrolló los días 19 y 20 de mayo de 2026.
- Asistió a la capacitación sobre Derecho de Petición, desarrollada en el marco de la Política de Prevención del Daño Antijurídico y del ciclo de capacitaciones de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, con el propósito de fortalecer los conocimientos relacionados con la gestión, trámite y respuesta oportuna de las peticiones presentadas por los ciudadanos, contribuyendo al mejoramiento de los procesos administrativos de la entidad, el día 21 de mayo de 2026.
- Asistió a la capacitación sobre el rol de la Oficina de Control Interno, realizada el día 27 de mayo de 2026, en el horario de 9:00 a.m. a 10:00 a.m., orientada por Carlos Humberto Martínez García, con el propósito de fortalecer los conocimientos relacionados con las funciones, procesos y mecanismos de seguimiento y control dentro de la entidad.
- Realizó el pago de la planilla de seguridad social, en cumplimiento del punto G de sus obligaciones contractuales, garantizando la correcta afiliación y aportes al sistema de seguridad social, el día 04 de junio de 2026.

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN	Código: FO-M9-P2-02
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página 5 de 7

Seguimiento técnico según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe No aplica. Si es necesaria otra información técnica se puede agregar.

- Cumplimiento de las normas técnicas aplicables: Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Ley 190 de 1995, Ley 617 de 2000, Ley 821 de 2003 y el Decreto 1082 de 2015.
- Cumplimiento de las condiciones ofrecidas de acuerdo con lo previsto en el contrato de las personas que conforman el equipo del contratista y exigir su reemplazo en condiciones equivalentes cuando fuere necesario: No se ha requerido.
- Sugerir las necesidades de cambio o ajuste: No se ha requerido.
- Acciones de las partes de los cambios o ajustes: No se ha requerido.
- Solicitudes y requerimientos técnicos del contratista: Se anexan evidencias de las actividades desarrolladas.
- Recomendaciones a las solicitudes y requerimientos técnicos del contratista: No se ha hecho necesario.
- Necesidad de hacer efectivas las garantías: No aplica.
- Documentos y soportes necesarios frente a la necesidad de hacer efectiva las garantías del contrato: No aplica.

SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

- Seguimiento administrativo según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe No aplica. Si es necesaria otra información administrativa se puede agregar. Expediente electrónico o físico del contrato completo, actualizado y cumple con la normativa aplicable: NO APLICA.
- Aprobación de garantías con el cumplimiento de los requisitos legales: NO APLICA
- Cumplimiento de las obligaciones laborales: NO APLICA
- Informes previstos y los que soliciten los organismos de control: NO APLICA
- Cumplimiento de los principios de publicidad de los procesos de contratación y de los documentos del proceso: el contrato está publicado en la página del SECOP mediante el siguiente link:
<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9456605&isFromPublicArea=True&isModal=False>
- Cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social, salud ocupacional, planes de contingencia, normas ambientales, y cualquier otra norma aplicable de acuerdo con la naturaleza del contrato: El contratista ha cumplido con los pagos de la seguridad social realizada mediante, Planilla No. 89798906 con CUS/PIN No. 365158387 correspondiente al mes de Junio de 2026 por parte del contratista. Según la cláusula segunda del contrato y la Ley 1753 artículo 135 de 2015, el objeto se ha desarrollado de acuerdo con lo establecido en la Ley 821 de 2003 y el Decreto 1082 de 2015, el contratista hasta ahora no se halla en curso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para estar contratado, el contratista no genera relación laboral alguna con el departamento según el numeral 3 del Artículo 32 de la Ley 80.

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

COSTOS DEL CONTRATO		PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA			
Concepto	Valor	Concepto (Anticipo, avances, pagos)	Fecha	Valor	Observaciones
Valor inicial del contrato	\$15.000.000	CUOTA No.1	Enero 2026	\$2.500.000	PAGADO

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN	Código: FO-M9-P2-02
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página 6 de 7

Valor Adiciones	\$0	CUOTA No.2	Febrero 2026	\$2.500.000	PAGADO
Reajustes	\$ 0	CUOTA No.3	Marzo 2026	\$2.500.000	PAGADO
Actualización de precios	\$ 0	CUOTA No.4	Abril 2026	\$2.500.000	PAGADO
Valor Total del Contrato	\$15.000.000	CUOTA No.5	Mayo 2026	\$2.500.000	PAGADO
Valor pagado	\$12.500.000				
Valor causado que no se ha pagado	\$2.500.000				
Valor total ejecutado	\$15.000.000				
Valor saldo por ejecutar	\$0				
Intereses moratorios	\$0				

SEGUIMIENTO

Seguimiento financiero y contable según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe No aplica. Si es necesaria otra información financiera o contable se puede agregar.

- Seguimiento de la gestión financiera del contrato, incluyendo el registro presupuestal, la planeación de los pagos previstos y la disponibilidad de caja: El contrato se ejecuta financieramente como se perfeccionó, cuenta con el registro presupuestal y los pagos se ejecutan de acuerdo a lo pactado.
- Documentos necesarios para efectuar los pagos al contratista, incluyendo el recibo a satisfacción de los bienes o servicios objeto del contrato: Planilla de Seguridad Social, documento equivalente, diligenciar el presente informe de Seguimiento de Supervisión FO-M9-P2-02, versión 02 con los cambios necesarios.
- Informe de Supervisión Correspondiente al mes causado
- Pagos y ajustes que se hagan y balance presupuestal del contrato para efecto de pago y de liquidación del mismo: NO APLICA
- Entrega de los anticipos pactados al contratista, y la adecuada amortización del mismo, en los términos de la ley y del contrato: NO APLICA
- Actividades adicionales que impliquen aumento del valor o modificación del objeto del contrato cuentan con autorización y se encuentran justificados técnica, presupuestal y jurídicamente: NO APLICA
- Trámites para la liquidación del contrato y entrega de los documentos soporte que correspondan para efectuarla: NO APLICA
- Costo de actividades por entregables: NO APLICA

DESCRIPCIÓN ENTREGABLES	VALOR	TOTAL
Entregable 1:	\$	\$
Actividades:		

>>> REVISADO (F) - Gustavo adolfo Muriel
 >>> REVISADO (A) - YUDCIEL ANDREA CHAPARRO BONILLA

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN	Código: FO-M9-P2-02
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página 7 de 7

DESCRIPCIÓN ENTREGABLES	VALOR	TOTAL
Entregable 2: Actividades:	\$	\$
Entregable 3: Actividades:	\$	\$
Entregable 4: Actividades:	\$	\$
TOTALES:	\$	\$

SEGUIMIENTO JURÍDICO

Según la cláusula vigésima del contrato de la Ley 1122 Art. 18 de 2007, el objeto se ha desarrollado de acuerdo a lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y Artículos 3,4,2,5,1 del Decreto No. 0734 de 2012, ley 190 de 1995, Ley 617 del 2000, ley 821 del 2003, ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, el contratista hasta ahora no se halla incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para estar contratado, el contratista no genera relación laboral alguna con el Departamento según el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80.

INFORME SOBRE SANCIONES

NO APLICA

INFORME SOBRE LA PARTICIPACIÓN SOCIAL EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO – INSTANCIAS Y MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL O VEEDURÍAS CIUDADANAS

Este contrato está sujeto a la veeduría ciudadana, para lo cual se encuentra disponible en el siguiente link:
<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9456605&isFromPublicArea=True&isModal=False>

Fecha del próximo informe	Día:	de	Mes:	de	
Para constancia de lo anterior firma el presente informe el Supervisor a los (16)					
dieciséis	días de	mes de	Junio	de	2026

CAMILA ARAUJO ALONSO
 C.C. 1.144.198.523 DE CALI
 SUPERVISOR(A)

>> REVISADO (F) - Gustavo adolfo Muriel
 >> REVISADO (A) - YUDCIEL ANDREA CHAPARRO BONILLA